

LAS PARTES

El árbitro y los arbitrados

En el ámbito del arbitraje, los arbitrados son las partes que someten una controversia a un árbitro o tribunal de árbitros para que resuelva el conflicto. El árbitro es un tercero imparcial que actúa como juez para emitir una decisión obligatoria para las partes, llamada laudo arbitral.

El arbitraje es un mecanismo alternativo para resolver conflictos, en el que las partes optan por un procedimiento privado en lugar de acudir a los tribunales. El número de árbitros debe ser impar para que las decisiones se tomen por mayoría.

Un árbitro es una persona que resuelve un conflicto o concilia intereses de manera imparcial, mientras que un arbitrado es un grupo de personas que resuelven un conflicto mediante un laudo arbitral.

	Árbitro	Arbitrado
Definición	Persona que resuelve un conflicto o concilia intereses.	Grupo de personas que resuelven un conflicto mediante un laudo arbitral.
Características	Decide de manera imparcial, de acuerdo con las normas acordadas por las partes.	Número impar de personas que resuelven el conflicto.

Referencia:

¿Qué es el arbitraje? (s/f). Wipo.int. Disponible en:

<https://www.wipo.int/amc/es/arbitration/whatisarb.html#:~:text=El%20arbitraje%20es%20un%20procedimiento,de%20acudir%20ante%20los%20tribunales.>